



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

IDEAS

ACTA No. 003
Noviembre 30 de 2019

Por medio de la cual se corrige un yerro en el cuadernillo de preguntas de la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Contralor(a) Municipal de Soledad – Atlántico para el periodo 2020-2021.

Que el día 30 de noviembre se programó en la ciudad de Barranquilla la realización de las pruebas de conocimientos y comportamentales dirigidas a los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Contralor(a) Municipal de Soledad – Atlántico para el periodo 2020-2021.

Que en el cuadernillo de preguntas la pregunta 23. “Me pongo algo nervioso ante animales salvajes incluso cuando están encerrados en fuerte aulas”, en las opciones de respuestas se presentó un yerro de transcripción, ya que quedó así:

A. Si B. Tener Éxito C. Ser Feliz

Y las opciones correctas son:

A. Si B. No estoy seguro C. No

Así mismo, en la página No. 1 en la sección ESTRUCTURA Y VALOR DE LAS PRUEBAS, en la segunda línea del texto quedó un yerro que dice: “personero” y lo correcto es “contralor”.

Corrójase en el cuadernillo la estructura de las pruebas de conocimiento y comportamentales y adecúese a lo establecido en la Resolución 065 del 22 de noviembre de 2019, emanada del Concejo Municipal de Soledad – Atlántico. El cual según Resolución 058 estaba así:

PRUEBAS	CARACTER	PESO PORCENTAL	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
PRUEBA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICOS (Conocimiento básicos y funcionales)	ELIMINATORIO	70%	100	80
PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	CLASIFICATORIO	10%	100	NO APLICA



La estructura de las pruebas conforme a la Resolución 065 quedará así:

PRUEBAS	CARACTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
PRUEBA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICOS (Conocimiento básicos y funcionales)	ELIMINATORIO	60%	100	60
PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	CLASIFICATORIO	15%	100	NO APLICA

Que la pregunta 220 en las opciones de respuesta por error involuntario no quedó la respuesta la opción de respuesta correcta por tanto ante la imposibilidad de marcar la respuesta acertadamente se decide anularla y en consecuencia se calificará esta prueba de conocimiento sobre un total de 112 preguntas que constituyen el 100%.

Facúltese al Jefe de Salón para que comunique a los aspirantes que se hayan presentado a realizar las pruebas las correcciones anotadas en la presente acta.

Dada en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2019.



VICTOR MANUEL FONSECA
RECTOR NACIONAL R.L.
IDEAS.